

# INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA DE TFE.

## CURSO 2025-26

1º.- Cada Presidencia de comisión creará un equipo Teams que se ha de nombrar **con el código de la comisión correspondiente**.

2º.- Cada Presidencia incluirá en el equipo, como profesores (propietarios), a todos los miembros de la Comisión (incluidos suplentes) y, además, a Fernando López Blanco (Jefe de Estudios); y como alumnos (miembros) a todo el alumnado convocado para el llamamiento correspondiente.

3º.- Fecha tope para la creación de estos equipos: 25 de mayo de 2026.

4º.- Cada Presidencia, asignará una **tarea** (por Teams) a todo el alumnado convocado del equipo, cuyo título será "Entrega de TFE", con fecha de cierre 29 de mayo de 2026 a las 14:00 (**configurar para que no se admitan entregas fuera de plazo**).

5º.- Las comisiones de evaluación podrán consultar las propuestas de TFE realizadas por el alumnado para valorar la adecuación de los trabajos a las mismas. propuestas estarán disponibles en archivos del equipo claustro, organizadas por departamentos.

6º.- Cada alumno/a deberá entregar el TFE, en el plazo establecido para cada convocatoria (29 de mayo de 2026 para la ordinaria y 26 de junio de 2026 para la extraordinaria), identificando siempre **apellidos y nombre** en el asunto, y **título del trabajo en el nombre del archivo pdf**. La entrega se realizará **en cuatro formatos**:

- 1.- Un ejemplar en papel, en la secretaría del centro (puede ser suficiente encuadernada en canutillo)
- 2.- Un ejemplar en pdf como tarea, en el equipo Teams de la Comisión correspondiente
- 3.- Un ejemplar en pdf por email a [biblioteca@consmupa.com](mailto:biblioteca@consmupa.com)
- 4.- Un ejemplar en pdf por email a [tfe@consmupa.com](mailto:tfe@consmupa.com)

7º.- **Para la Convocatoria Extraordinaria se realizará el mismo procedimiento con las mismas Comisiones de Evaluación. Los presidentes eliminarán del equipo Teams al alumnado que ya haya superado el TFE en la Convocatoria Ordinaria y, en su caso, incluirán a los que sean convocados para la extraordinaria y no lo estuvieran en la ordinaria.**

8º.- La asignación de tareas al alumnado convocado a la Extraordinaria deberá hacerse, como máximo, el martes 23 de junio de 2026.

9º.- En ambas convocatorias, los Presidentes de las comisiones procederán a la entrega física de las actas y documentos cumplimentados a jefatura de estudios, en las respectivas carpetas que estarán a su disposición.

10º.- **La defensa del Trabajo fin de estudios será realizada por cada estudiante de manera pública y presencial**, en el lugar, día y hora establecidos por Jefatura de Estudios. Las comisiones de evaluación podrán autorizar, al alumnado que lo solicite, la defensa a distancia de forma virtual, siempre y cuando concurren las condiciones que permitan su viabilidad, previa solicitud, debidamente justificada, a las respectivas presidencias.

En Oviedo, a 7 de mayo de 2026

Fernando López Blanco

Jefatura de Estudios del Consmupa